

DEMANDA DE ALIMENTOS ENTRE PARIENTES

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA QUE POR TURNO CORRESPONDA

Parte Demandante:

Nombre y Apellidos : _____

DNI/NIE : _____

Domicilio : _____

Parte Demandada:

Nombre y Apellidos : _____

DNI/NIE : _____

Domicilio : _____

Hechos:

Primero.- Que el demandante y la parte demandada mantienen una relación de parentesco en línea directa y ascendente/descendente o colateral, conforme a lo establecido en el Código Civil. Segundo.- Que, debido a la necesidad de alimentos para el sustento, educación, vivienda, vestido, asistencia médica y demás requisitos básicos, el demandante requiere el establecimiento de una pensión alimenticia a cargo de la parte demandada. Tercero.- Que los ingresos y circunstancias económicas de ambas partes, así como las necesidades del demandante, justifican la procedencia de la presente demanda conforme a lo previsto en el artículo 142 y siguientes del Código Civil.

Fundamentos de Derecho:

I.- Competencia objetiva y territorial conforme a la Ley de Enjuiciamiento Civil y al Código Civil. II.- Legitimación activa y pasiva de las partes conforme a los artículos 142 y 143 del Código Civil. III.- Procedencia de la demanda de alimentos en virtud del artículo 142 del Código Civil, que establece la obligación de prestar alimentos entre parientes. IV.- Necesidad comprobada del demandante y capacidad económica de la parte demandada para prestar alimentos. V.- Jurisprudencia y doctrina aplicable en materia de alimentos entre parientes.

Petición:

Que, en virtud de lo expuesto, se dicte sentencia por la que se condene a la parte demandada a prestar una pensión alimenticia a favor del demandante, en cuantía que se fije por este juzgado teniendo en cuenta las circunstancias económicas y necesidades acreditadas, así como al pago de las costas del proceso.

Pruebas:

Se propone la práctica de los siguientes medios de prueba: - Documental: presentación de certificados, recibos, nóminas, informes médicos y demás documentos justificativos. - Testifical: declaración de personas que conozcan las circunstancias económicas y personales de las partes. - Pericial: en su caso, informe pericial económico o social. - Cuantas otras pruebas sean pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

Otrosí Digo:

Que se sirva admitir esta demanda en todos sus términos y, en su caso, acordar las medidas provisionales que procedan en orden a la protección inmediata de los derechos del demandante.

FIRMA DEL DEMANDANTE

FIRMA DEL LÍCENCIADO/A

Firma: _____

Firma: _____

Fuente original de este documento:

<https://lex-familiar.com/modelo-demanda-alimentos-entre-parientes/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-familiar.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.